

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 21.473 · 1976

PERSONAL MILITAR

Boletín Oficial, 12 de septiembre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Personal Militar

Ley 21.473

Bs. As., 3/12/1976

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Personal Militar que se menciona a continuación, para aceptar y usar las condecoraciones otorgadas por Gobiernos Extranjeros y que en cada caso se especifican:

- Brigadier General D. Orlando Ramón AGOSTI (254), condecoración "CRUZ DE LA FUERZA AEREA VENEZOLANA", en su Primera Clase - otorgada por el señor Comandante General de la Aviación Venezolana.

- Comodoro D. Oscar PEREZ SBARRA (E Gen 490), condecoración "CRUZ DEL MERITO AERONAUTICO DE PRIMERA CLASE", con distintivo blanco - otorgada por el Gobierno del Estado Español.

- Comodoro D. Ricardo DEGANO (E Air 695), condecoración "BREVET MILITAR DE PILOTO DE AVION - HONORIS CAUSA" - otorgado por la Fuerza Aérea de Francia.

- Vicecomodoro D. Jorge Eduardo ANTE (E Gen 1084), condecoración Medalla "MERINO SANTOS- DUMONT" - otorgada por el Ministerio de Aeronáutica de la República Federativa del Brasil.

- Mayor D. Henry Ronal GRATON (E Gen 1437), condecoración Medalla "DISTINCION USAF" - otorgada por Estados Unidos de América.

- Mayor D. Walter José SADINO (E Air 1604), condecoración Medalla Militar "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" en la Categoría "AL MERITO", otorgada por la República de Colombia.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Firmas



VEREDICTA LEYES

Personal Militar. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).